INFORME - CE Nº 10 /15

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, Séptimo piso, Dirección General de Tecnología de la Informática y Comunicaciones , siendo las 11:00 horas del día martes 2 de junio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 129/15 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 28 de abril del 2015, presidido por el **CNEL DEM JOSE G. CRISTALDO G.** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente
CNEL DEM JOSE G. CRISTALDO G

Secretario

MY DCEM HUMBERTO PERALTA BRITEZ

Miembros

1. **LIC DARIO TELLEZ**
2. **LIC. PEDRO PORTILLO**
3. **ABOG. DIANA VIVEROS**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 10/2015.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2015 de fecha 30 de abril de 2015;
- Carta de Invitación Nº 10/2015;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**
  - **COMTEL S.A**
  - **BIOS INFORMATICA**
  - **DATA LAB S.A**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	COMTEL S.A	BIOS INFORMATICA	DATA LAB S.A
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, COMTEL S.A, BIOS INFORMATICA, DATA LAB S.A,** se ajustan sustancialmente a los requisitos de la primera fase y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación, hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	COMTEL S.A	BIOS INFORMATICA	DATA LAB S.A.
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN Nº 10/15 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA EN AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (FUENTE: SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	COMTEL S.A	BIOS INFORMATICA	DATA LAB S.A
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de protección al menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Autorización de fábrica o distribuidor del representante	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en fecha 22 de mayo del corriente según Nota Nº 2 de la CE, se solicita a la empresa **HANDRUG** Certificado de Autorización de Fábrica – Distribuidor de Representante.

Que, en fecha 25 de mayo la empresa **HANDRUG** presenta Certificado de Autorización del Distribuidor de la Empresa **ASATEC I.N.G,** la misma no reviste de las formalidades exigidas, y no corresponde a una de las marcas presentadas en las especificaciones técnicas.

Por tanto la empresa **HANDRUG** queda descalificada por no cumplir con el análisis de la Segunda Fase, Documentos Legales, por la que no es apta para ser evaluada en la siguiente etapa conforme al **Artículo 26 de la ley Nº 2051 y en su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *Artículo 60* punto 5.**

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: COMTEL S.A

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
8.892.099.029		12.887.090.673		14.648.148.769		
4.429.268.962	2,01	9.414.093.605	1,37	8.354.404.412	1,75	1,71

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
4.429.268.962		9.413.093.605		8.354.404.412		
9.579.948.363	0,46	13.989.959.334	0,67	15.623.433.145	0,53	0,56

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.238.734.285		120.604.486		2.522.686.687		
1.200.000.000	1,03	3.200.000.000	0,04	3.200.000.000	0,79	0,62

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CD Nº 10/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 EMPRESA: BIOS INFORMATICA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.921.662.952		1.733.026.993		1.847.746.016		
1.384.897.254	1,39	721.028.008	2,40	614.434.874	3,01	2,27

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.384.897.254		721.028.008		614.434.874		
2.029.725.518	0,68	1.814.354.554	0,40	1.983.695.093	0,31	0,46

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
179.301.846		340.650.347		356.278.454		
100.000.000	1,79	100.000.000	3,41	100.000.000	3,56	2,92

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CD Nº 10/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.3 EMPRESA: DATA LAB S.A.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
34.511.827.622		42.989.109.472		39.243.697.825		
19.176.067.771	1,80	22.741.353.450	1,89	15.714.614.437	2,50	2,06

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
19.176.067.771		22.741.353.450		15.714.614.437		
38.199.580.627	0,50	46.548.799.598	0,49	42.244.138.883	0,37	0,45

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
4.160.959.863		4.595.559.239		6.092.806.424		
4.640.000.000	0,90	4.640.000.000	0,99	4.640.000.000	1,31	1,07

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CD Nº 10/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **COMTEL S.A, BIOS INFORMATICA, DATA LAB S.A.** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

c. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que se realizó la apertura de sobres: por acta Nº16/2015 fecha 30 de abril de 2015, con la participación de los oferentes mencionados en el presente informe.

Que, en fecha 22 de mayo del corriente según Nota Nº 2 de la CE, se solicitó a la empresa **HANDRUG** Certificado de Autorización de Fábrica – Distribuidor de Representante.

Que, en fecha 25 de mayo la empresa **HANDRUG** presentó Certificado de Autorización del Distribuidor de la Empresa ASATEC I.N.G.; la misma no revistió de las formalidades exigidas y no correspondía a una de las marcas presentadas en las especificaciones técnicas.

Por tanto la empresa **HANDRUG** quedó descalificada por no cumplir con el análisis en la segunda fase; Documentos Legales, por la que no fue apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

Que, las Oferta presentadas por las empresas; **COMTEL S.A, BIOS INFORMATICA, DATA LAB S.A.,** se han ajustado sustancialmente a los requerimientos legales y técnicos estipulados en la Carta de Invitación solicitada por la convocante.

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "Se podrán disminuir la cantidad de los mismo en el caso de no contar con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Cantidad Ajustada	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)** (AJUSTADO)
Programa: 006 Competitividad e Innovación y Enseñanza – Sub Programa: 02 ENSEÑANZA DE IDIOMAS (IDIOMAS)										
4	39121004-001	Ups	30	8	Unidad	Unidad	APC	FILIPINAS	1.638.300	13.106.400
									TOTAL	**13.106.400**
Programa: 005 Competitividad e Innovación – Sub Programa: 02 Localización y Control de Zonas de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF)										
5	43211509-001	Computadora personal - notebook	2	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	5.688.000	5.688.000
									TOTAL	**5.688.000**
Programa: 006 Competitividad e Innovación – Capacitación y Enseñanza - Sub Programa:01 Capacitación en Altos Estudios Estratégicos (IAEE)										
9	432115508-001	Computadora personal de escritorio	9	6	Unidad	Unidad	BCA	CHINA	3.250.000	19.500.000
10	43211509-999	Computadora personal - Netbook	2	1	Unidad	Unidad	ACER	CHINA	1.973.000	1.973.000
									TOTAL	**21.473.000**

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1º **Declarar desierto los Ítems Nº 1 y 8, por falta de cotización de los oferentes, en observación a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 30 inc. a), el cual expresa**: "*una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:* a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*"……

2º **Declarar desierto el Ítem Nº 7, por superar las previsiones presupuestarias, en observación a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 30 inc. c), el cual expresa**: "… *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la Presente Ley.*"

3º **ADJUDICAR** a las siguientes firmas:

- **COMTEL S.A** en los **Ítems Nº 4, 10** por un monto Total **de Gs. 15.079.400** (Guaraníes quince millones setenta y nueve mil cuatrocientos) **IVA incluido.**

- **BIOS INFORMATICA.** en los **Ítems Nº 2, 3, 5, 6 y 9** por un monto Total de**: Gs. 48.802.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos dos mil) **IVA incluido.**

- **DATA LAB S.A.** en el **Ítem Nº 11** por un monto Total de**: Gs. 3.940.000** (Guaraníes tres millones novecientos cuarenta mil) **IVA incluido.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

CNEL DEM JOSE G. CRISTALDO G.
Presidente - Comité de Evaluación

MY DCEM HUMBERTO PERALTA BRITEZ
Secretario - Comité de Evaluación

LIC. DARIO TELLEZ
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. PEDRO PORTILLO
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. DIANA VIVEROS
Miembro - Comité de Evaluación